

**Sexto Período de Sesiones del
Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas
Jueves, 17 de mayo de 2007**

**Tema Agenda: Aplicación de recomendaciones sobre los seis ámbitos del mandato
del Foro y Sobre los Objetivos del Milenio**

DRA. LOURDES TIBAN

DELEGADA GUBERNAMENTAL ECUADOR

Tema 4.

Señora Presidenta,
Miembros del Foro Permanente,
Distinguidas delegaciones,
Hermanas y hermanos de los pueblos indígenas del mundo,

En mi segunda intervención, quiero empezar agradeciendo a usted, Señora Presidenta y a todos los participantes en este Sexto período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, al Embajador de mi país Rodrigo Riofrío y a toda la Misión del Ecuador en Nueva York, por haberme escuchado y haberme ofrecido la solidaridad frente a la denuncia que hice respecto a mi vestimenta el día martes 15 de mayo. Gracias por haber corregido a tiempo y por haberme devuelto mi derecho a volverme a acreditar usando mi símbolo de identidad como es el sombrero.

Este hecho, señora Presidenta, crea un precedente histórico, no para Lourdes Tibán como persona, es un precedente para que jamás vuelva a repetirse un acto de discriminación por el uso de los símbolos de los pueblos indígenas en este ni en ningún otro espacio público o privado. Muchos de mis hermanas y hermanos indígenas, han sufrido esta misma situación no solamente en este evento, sino en cada uno de sus países e incluso en sus propios territorios. Como un acto de justicia, los funcionarios de la ONU deberían volver a acreditar a todos quienes pasaron por la misma situación que la mía. Pues, la corrección no debe solamente realizarse a favor de una delegada gubernamental, sino a todos los indígenas del mundo que merecen el mismo respeto y deben gozar de sus plenos derechos para hacer uso y convivir día a día fortaleciendo su cultura y sus formas de vida.

Señora Presidenta, a fin de que no vuelva a suceder este tipo de discriminación, como una mujer indígena que día a día lucho por el respeto, la recuperación y fortalecimiento de las identidades de las culturas de mi país y, por ende, del mundo, solicito que en este Sexto Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, se adopte **una recomendación** a favor de todos los pueblos indígenas del mundo, dirigida a que los Estados Miembros de la ONU establezcan mecanismos y políticas públicas orientadas a que los pueblos indígenas gocen del derecho al uso de sus símbolos de identidad, de acuerdo a sus usos y costumbres, dentro y fuera de sus territorios. Espero contar con el respaldo de todas las delegaciones para que esta recomendación sea adoptada.

Refiriéndome al tema de la agenda del día de hoy, en el marco de efectivizar los Objetivos del Milenio y del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas, propongo que dentro de las estrategias y líneas de acción que han emprendido los Estados nacionales se establezcan mecanismos y acciones concretas orientadas a la población mas vulnerable de cada Estado que, por lo general, la constituyen los pueblos indigenas. En el caso del Ecuador, revisando el informe sobre el

cumplimiento de los ODMs, del año 2006, no se menciona a los pueblos indígenas ni se indica qué acciones se realizarán para reducir la extrema pobreza y el analfabetismo en los pueblos indígenas del Ecuador, porque el Estado basó su informe en el primer documento elaborado por las Naciones Unidas, que aún no incluía el alcance de incorporar como eje transversal la situación de los pueblos indígenas en cada país.

A pesar que el CODENPE no aparece en el mencionado informe, debo decir que, pese a los reducidos recursos financieros que el Gobierno destina a esta instancia gubernamental, estamos trabajando en el acceso de la población indígena a los servicios sociales básicos como educación, salud, agua potable y saneamiento, medio ambiente, vialidad, turismo, entre otros.

En las conclusiones formuladas por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, señor Rodolfo Stavenhagen, como resultado de la visita al Ecuador, en mayo de 2006, señala la escasa prioridad de recursos financieros del gobierno nacional hacia las instituciones indígenas, por lo que considero oportuno que el Foro adopte una **recomendación** para que periódicamente, o de ser posible, en los informes al Foro, incluyan de manera obligatoria las acciones emprendidas a favor de los pueblos indígenas en el marco del cumplimiento de los Objetivos del Milenio y el avance del Segundo Decenio. No es posible esperar hasta el año 2015 para que los Estados rindan cuentas, por lo que deben ser informes oportunos y periódicos que permitan tomar correcciones emergentes.

Por otro lado señora Presidenta, hermanos y hermanas, considero oportuno que esta sesión promueva **una recomendación**, a fin de establecer mecanismos claros que permitan estadísticamente y, desde la participación directa de los pueblos indígenas, determinar con mayor acierto el porcentaje de la población indígena en cada país. Los datos oficiales de nuestros países, por falta de mecanismos idóneos en los censos, no muestran los porcentajes reales de la población indígena. En el Ecuador, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), señala un porcentaje aproximado del 7%, cuando las estadísticas del movimiento indígena son del 35% al 40% de la población total. Necesitamos que estas cifras que nosotros manejamos sean consideradas como oficiales y para ello los pueblos indígenas debemos trabajar en conjunto para que los gobiernos tomen en cuenta nuestra preocupación. Al respecto, el CODENPE y el INEN han firmado un convenio interinstitucional para avanzar en este tema en el próximo censo de población.

Finalmente, quiero expresar el compromiso de mi país de seguir luchando por el pleno ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas y, en ese sentido, el Foro Permanente de la ONU sobre las Cuestiones Indígenas, debe hacer un seguimiento a las recomendaciones de las sesiones anteriores, así como para que las recomendaciones formuladas por los Relatores Especiales sobre los derechos de los pueblos indígenas y otros temas de derechos humanos, sean ejecutadas y monitoreadas en cada país.

Hermanos y hermanas indígenas, por compromisos en mi país debo despedirme el día de hoy, pero desde cualquier lugar cuenten con mi apoyo para seguir luchando para que los derechos humanos de los pueblos indígenas sean una realidad.

Muchas gracias
Yupaichany